

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1874 *RESOLUCION de 8 de junio de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de Profesor de los idiomas Japonés y Neerlandés en el Instituto de Idiomas, de la Universidad de Zaragoza.*

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad («Boletín Oficial de Aragón» n° 65 del 9 de junio), ha dispuesto:

Publicar como Anexo, listas de espera, para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de Profesor de los idiomas Japonés y Neerlandés, en el Instituto de Idiomas, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente convocatoria en Prensa y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 7 de la resolución anteriormente citada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art° 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art° 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Zaragoza, 8 de junio de 2007.—El Rector, P.D. (Res. 7/5/2004) («Boletín Oficial de Aragón» n° 54 de 12 de mayo), el Gerente, Rogelio Cuairán Benito.

ANEXO
LISTAS DE ESPERAPUESTO: PROFESOR DE IDIOMAS DE JAPONES
INSTITUTO DE IDIOMAS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
25.143.945	Barberán Pelegrín, Antonio Francisco
X3503113	Higaki, Yoko

PUESTO: PROFESOR DE IDIOMAS DE NEERLANDES
INSTITUTO DE IDIOMAS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
X5578775	Renard, Jean François José Bernard

1875 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral de dos Diplomados Universitarios en la Unidad de Proyectos Internacionales de Investigación, de la Universidad de Zaragoza.*

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo 9 de la resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad («Boletín Oficial de Aragón» n° 65 del 9 de junio), ha dispuesto:

Publicar como Anexo, lista de espera para la contratación laboral de dos Diplomados Universitarios en la Unidad de Proyectos Internacionales de Investigación, de la Universidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Selección, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente Convocatoria en Prensa y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 7 de la resolución anteriormente citada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art° 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art° 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Zaragoza, 8 de junio de 2007.—El Rector, P.D. (Res. 7/5/2004) («Boletín Oficial de Aragón» n° 54, de 12 de mayo), el Gerente, Rogelio Cuairán Benito.

ANEXO
LISTA DE ESPERAPUESTO: DIPLOMADO UNIVERSITARIO
UNIDAD DE PROYECTOS INTERNACIONALES DE INVESTIGACION
LOCALIDAD: ZARAGOZA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
25.467.175	HERRAIZ ONGAY, Francisco Javier
25.174.876	PEREZ JIMENEZ, Susana
18.033.557	GAVIN CLAVER, Cristina María
17.743.181	SOMOLINOS SANZ, Oswaldo
25.146.217	FATAS MONFORTE, María Mercedes
25.141.822	BORRAJO LORENTE, María Pilar
29.114.068	RUBIO POMAR, Francisco Javier
29.099.590	FUSTER BENEDI, María Elena

III. Otras disposiciones y acuerdos

JUNTA ELECTORAL DE ARAGON

1876 *RESOLUCION de la Junta Electoral de Aragón, de 13 de junio de 2007, por la que se procede a la publicación del resumen de los resultados de las elecciones a las Cortes de Aragón celebradas el día 27 de mayo de 2007.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.6 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de los resultados de las elecciones a las Cortes de Aragón convocadas por Decreto de 2 de abril de 2007, de la